

CONCEPCIÓN, 30 de septiembre de 2021.

**N° 856 – PTTE – 2021/VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 2317, de 13 de agosto de 2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

### DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |                                     |
|---------------------|-------------------------------------|
| ROL                 | : 3-6631                            |
| Clasificación       | : PROFESIONALES                     |
| Actividad Económica | : MEDICO CIRUJANO                   |
| Contribuyente       | : GONZALEZ VILLASMIL MARIA GABRIELA |
| RUT                 | : [REDACTED]                        |
| Dirección           | : [REDACTED]                        |
| Rol Avalúo          | : 00186-0576                        |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL ÁNGEL GARRASCO MARAMBIO**  
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/MMPP/mchr  
**DISTRIBUCION:**  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1450000